

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Empleo y Economía

Resolución de 06/03/2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se acuerda la publicación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de las subvenciones, para promover el mantenimiento de puestos de trabajo (subvención parcial de costes salariales) de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo, concedidas al amparo del Decreto 21/2010, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo en Castilla-La Mancha. [2015/4957]

No habiéndose podido practicar la notificación personal y preceptiva, en el domicilio de los interesados, se procede a dar publicidad de la mismas mediante su publicación en el DOCM y en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con el art. 59 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de la Orden de 11/09/2013, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se regula el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los interesados que figuran en el anexo, de acuerdo del procedimiento de inicio de reintegro, de las subvenciones para promover el mantenimiento de puestos de trabajo (subvención parcial de costes salariales) de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo, concedidas al amparo del Decreto 21/2010, de 20 de abril, (DOCM nº 77 de 23/04/2010) por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo en Castilla-La Mancha.

Los interesados pueden tomar conocimiento del texto íntegro del acuerdo de referencia mediante comparecencia personal, durante un plazo de 10 días, en las dependencias del Servicio de Trabajo, c/ Avenida Irlanda nº 14, Toledo, en horario de 9 a 14 horas.

Toledo, 6 de marzo de 2015

La Directora General de Relaciones Laborales
y Seguridad y Salud Laboral
MARÍA DEL SAGRARIO GÓMEZ DE VIVAR

Anexo.

Expediente: CE_MPT_02_0098/2011

Interesado: Centro Especial de Empleo Vallecillos

CIF: B02504389

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de Trámite de Audiencia del procedimiento de Reintegro de ayuda para el Mantenimiento de Puestos de Trabajo (subvención parcial de costes salariales).